

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO,

16 ABR 2014

EX. N° 541 / **VISTOS:** 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Presentación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de contratar el servicio de suministro de botellón de agua purificada de 20 litros cada uno, por un periodo de 24 meses.

2) La Solicitud de Adquisiciones N° 17922 de fecha 11 de Abril de 2014 emanada de la **Dirección De Administración Municipal**.

DECRETO:

Llámesse a Licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, para contratar el servicio de suministro de botellón de agua purificada de 20 litros cada uno, por un periodo de 24 meses, apruébese bases técnicas y administrativas.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DICOM/DAF/ADQ/esp/mjl.-